



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO ADICIONAL POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO ADICIONAL POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

- V. Que mediante oficio OF/CRA/386/13, la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria, solicita se someta a consideración de los diputados integrantes del Comité de Administración, una ampliación al techo presupuestal de esa Comisión, por un monto de **\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional 00/100)**, ya que en el plan de trabajo anual del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, se tiene previsto la visita a distintos países, que en lo referente a su reforma agraria y utilización de minifundios, han sido factor positivo en el crecimiento agroalimentario, siendo ello de máximo interés para la Comisión citada. Por lo cual se requerirán recursos para cubrir los gastos vinculados con el desarrollo de mencionadas visitas.
- VI. Que mediante oficio DGPPC/LXII/1779/2013, el Dr. Alejandro Somuano Ventura, Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, manifiesta que, con respecto a la solicitud de ampliación de techo presupuestal de la Comisión de Reforma Agraria, por un monto de **\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional 00/100)**, el presupuesto de esta Soberanía se encuentra completamente comprometido.
- VII. Sin embargo dada la importancia del evento, que tendrá por objeto visitar distintos países para analizar sus respectivas reformas agrarias, con la finalidad de mejorar la utilización en nuestro país de pequeñas parcelas, que favorezcan al crecimiento agroalimentario.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO ADICIONAL POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

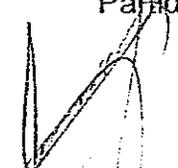
PRIMERO. Se autoriza a la Comisión de Reforma Agraria una ampliación a su techo presupuestal hasta por la cantidad de **\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional 00/100)**, para el ejercicio presupuestal 2013, mismo que deberá destinarse para cubrir los gastos vinculados para visitar distintos países, de acuerdo con el plan de trabajo anual.

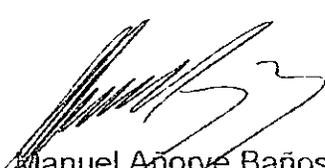
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y los ajustes presupuestales que en su caso procedan, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de noviembre de 2013


Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente

y titular por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática


Dip. José Martín López Cisneros
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional


Dip. Manuel Anorve Baños
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



Comité de Administración

LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO ADICIONAL POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza

X

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO ADICIONAL POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA